



**Ayuntamiento
Utrera**



TRASLADO DECRETO

ANUNCIO

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 030113		
		Código DIR3: IA0014153 - DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA GENERAL		
	Usuario Origen	dmdoñaramos		
	Tema	SAC291 SECRETARIA. OTROS ESCRITOS Y COMUNICACIONES	Expediente	/
	Asunto	DECRETO NOMBRAMIENTO CONCEJAL MÉNDEZ LARA COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL		

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto **2024/04697**, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la ALCALDÍA PRESIDENCIA, que se transcribe a continuación:

Constituida la Corporación municipal el día 17 de junio de 2023, derivada de las elecciones celebradas el pasado día 28 de mayo de 2023.

Vista vacante del cargo de concejal, como consecuencia de la renuncia por motivos personales presentada por María Luisa Rodríguez Doblado, con fecha 14 de junio de 2024.

Vista la toma de posesión como concejal de José María Méndez Lara, en sesión extraordinaria y urgente de Pleno de fecha 12 de julio de 2024.

Procede la adopción de los acuerdos tendentes a la Organización del Gobierno Municipal que se concretan conforme a lo dispuesto en los **artículos 52 y 53 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre**, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), **artículo 23 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL)**, y **artículos 152 y ss. del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento (ROTPAU)**, en lo relativo a la designación de los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

De conformidad a lo dispuesto **RESUELVO:**

PRIMERO.- Nombrar como miembro de la Junta de Gobierno Local al concejal José

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
 Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
 Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E80035E0F300Q8W2W4M7A5S1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80035E0F300Q8W2W4M7A5S1 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 16/07/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/07/2024 14:28:46

DOCUMENTO: 20243530995
 Fecha: 16/07/2024
 Hora: 14:25



María Méndez Lara, en el mismo orden que ocupaba la concejala que renunció a su cargo, quedando del siguiente modo:

- 1º D^o. Consuelo Navarro Navarro
- 2º D. Juan Antonio Plata Reinaldo
- 3º D^o Isabel María González Blanquero
- 4º D^o Alba Padilla Jiménez
- 5º D. José Antonio López León
- 6º D^o. María Luisa Reina Rodríguez
- 7º D^o. María Josefa Pía García Arroyo
- 8º D. José María Méndez Lara

SEGUNDO: El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su firma, dándose traslado para su conocimiento al Pleno, así como a las Áreas, Unidades Administrativas, Servicios, Departamentos y Oficinas afectadas, Portal de Empleado del Ayuntamiento de Utrera, Portal de Transparencia y al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- **LA SECRETARÍA GENERAL.-**- Fdo.: **JUAN BORREGO LÓPEZ.-**

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E80035E0F300Q8W2W4M7A5S1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80035E0F300Q8W2W4M7A5S1 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 16/07/2024
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/07/2024 14:28:46

DOCUMENTO: 20243530995
 Fecha: 16/07/2024
 Hora: 14:25

